INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2019 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE 2(DOS) ELECTROBOMBAS VERTICALES CON ACCESORIOS Y REPUESTOS DE RESERVA, PARA LA TOMA DE AGUA CRUDA DG1"

ID N° 369742

Asunción, 06 de diciembre de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LPN N° 25/2019 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE 2(DOS) ELECTROBOMBAS VERTICALES CON ACCESORIOS Y REPUESTOS DE RESERVA, PARA LA TOMA DE AGUA CRUDA DG1" con ID Nº 369742.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 3 del Acta de Directorio N° 1267/2019 de fecha 11 de octubre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	22 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte
NUMERO DEL PAC:	369742
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 3.200.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 154/2019	Gs 640.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	PROVISION Y MONTAJE DE DOS ELECTROBOMBAS VERTICALES CON ACCESORIOS Y REPUESTOS DE RESERVA PARA LA TOMA DE AGUA CRUDA DG1
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LPN - Licitación Pública Nacional
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta cumplimiento total de obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
RESOLUCION N° 3 del Acta de Directorio Nº 1267/2019 de fecha 11 de octubre de 2019	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2019 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE 2(DOS) ELECTROBOMBAS VERTICALES CON ACCESORIOS Y REPUESTOS DE RESERVA, PARA LA TOMA DE AGUA CRUDA DG1 – PLURIANUAL – ID 369742

Ing. Roberto Amado Barreiro
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 120/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº de oferta	OFERENTE	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PROVISION Y MONTAJE DE DOS ELECTROBOMBAS VERTICALES CON ACCESORIOS Y REPUESTOS DE RESERVA PARA LA TOMA DE AGUA CRUDA DG1" - ID Nº 369.742 *Guaraníes (IVA incluido)*, TOTAL GS.
1	COMAGRO S.A.	2.835.458.500.-
2	EVEREST INGENIERIA SRL	3.307.132.403.-
3	IRRIGAMAQ	2.879.855.685.-
4	HIERROS YACEROS SRL	3.745.329.700.-

2.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación: *La EMPRESA COMAGRO S.A. Deja la siguiente observación: que la EMPRESA IRRIGAMAG no presenta la planilla de precios debidamente según se solicita.*

Respuesta: Ver punto 3 del presente informe.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61º del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	COMAGRO S.A.	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	IRRIGAMAQ	HIERROS Y ACEROS S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Almada Barrios
Dpto. de Contrataciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

IRRIGAMAQ: Se verifica en la Planilla de Precios que el oferente no cotiza los sub ítems 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5; así mismo no presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Póliza de Seguros o Garantía Bancaria).

Al respecto, el Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, establece que: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2 El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.(....)*". En ese sentido también el Art. 61º del mismo cuerpo legal establece: "*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:(...)1.Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria(....).*"; **por tanto corresponde RECHAZAR la oferta presentada por la firma: IRRIGAMAQ SISTEMAS HIDRÁULICOS**, en concordancia además con el Art. 58º que establece: "(....)*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de éste requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.*".

3.1 Verificación de la Capacidad Legal de los Oferentes:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes. Para el estudio de los requisitos del Anexo N° I del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	COMAGRO S.A.	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	HIERROS Y ACEROS S.R.L.
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Rubén Amado Ramírez
Jefe de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1581801	1581725	1581716

Las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

3.2 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 926/19 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa.

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas afectadas; "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)".

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre las firmas oferentes, el Comité ha revisado el Registro de Inhabilitados, donde los oferentes: **HIERROS Y ACEROS S.R.L.** y **COMAGRO S.A.**, **no registran datos**, encontrándose en estado activo al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por otra parte, el oferente **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** registra inhabilitación del 12/07/2017 al 12/10/2017; encontrándose habilitado a la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Dr. Carlos Aquino
Gerente Técnico
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Almedo Barrios
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos:

					HIERROS Y ACEROS S.R.L.				COMAGRO S.A.				EVEREST INGENIERIA S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Provision y Montaje de Electrobomba Vertical, Valvula de retencion, reducciones y accesorios, para extraccion de agua															
1.1	Bomba vertical para extraccion de agua con accesorios	Unidad	UNIDAD	2	Ideal	España	591.345.850	1.182.691.700	KSB	Argentina	539.005.000	1.078.010.000	Ruhrpumpen	Mexico	835.809.732	1.671.619.464
1.2	Motor electrico, a induccion con rotor de jaula de ardilla	Unidad	UNIDAD	2	Marelli	**Italia**	209.024.000	418.048.000	Weg	Brasil	245.627.500	491.255.000	Weg	Brasil	213.389.573	426.779.146
1.3	Variadores de Frecuencia	Unidad	UNIDAD	2	ABB	Brasil	279.586.000	559.172.000	Danfoss	Dinamarca	100.379.500	200.759.000	INVT	China	110.500.000	221.000.000
1.4	Valvulas de Retencion	Unidad	UNIDAD	2	Jefferson	Brasil	33.950.000	67.900.000	KSB	Brasil	86.645.000	173.290.000	VAG	Alemania	92.530.000	185.060.000
1.5	Montaje y puesta en marcha	Unidad	UNIDAD	2	RV	Nacional	170.000.000	340.000.000	Comagro	Paraguay	155.278.500	310.557.000	Ruhrpumpen	Argentina	180.000.000	360.000.000
2	Motor electrico para bomba de agua	Unidad	UNIDAD	1	Marelli	Italia	209.024.000	209.024.000	Weg	Brasil	242.677.500	242.677.500	Weg	Brasil	213.389.573	213.389.573
3	Impulsores con anillos de cierre	Unidad	UNIDAD	2	Ideal	España	133.814.000	267.628.000	KSB	Argentina	70.460.000	140.920.000	Ruhrpumpen	Mexico	48.821.256	97.642.512
4	Juego de ejes con manchones	Unidad	UNIDAD	2	Ideal	España	190.000.000	380.000.000	KSB	Argentina	66.950.000	133.900.000	Ruhrpumpen	Mexico	22.727.774	45.455.548
5	Ruleman - caja de rodamientos, juego de rodamientos	Unidad	UNIDAD	2	Ideal	España	119.426.000	238.852.000	KSB	Argentina	12.090.000	24.180.000	Ruhrpumpen	Mexico	31.373.205	62.746.410
6	Manchon de acople bomba-motor	Unidad	UNIDAD	2	Ideal	España	41.007.000	82.014.000	KSB	Argentina	19.955.000	39.910.000	Ruhrpumpen	Mexico	11.719.875	23.439.750
							Precio Total	**3.745.329.700**			**Precio Total**	**2.835.458.500**			**Precio Total**	**3.307.132.403**

Dr. Carlos Antonio López M.
Gerente General
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Amado Barrios
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

4.4

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado:

Se observa que ninguno de los oferentes ha gestionado y obtenido el certificado en cuestión.

Por nota UE N° 1139/2019 se solicitó a la empresa **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** la presentación del correspondiente Certificado, no dando respuesta el oferente a lo solicitado en el plazo indicado.

Por nota UE N° 1141/2019 se solicitó a la empresa **HIERROS Y ACEROS S.R.L.** la presentación del correspondiente Certificado, no dando respuesta el oferente a lo solicitado en el plazo indicado.

Por nota UE N° 1140/2019 se solicitó a la empresa **COMAGRO S.A.** la presentación del correspondiente Certificado, dando respuesta el oferente mediante nota de fecha 04/12/19 expresando lo siguiente: "*En relación al certificado de origen solicitado, mencionamos que no contamos con el mismo por ofertar equipos de procedencia extranjera*".

Al respecto, traemos a colación lo establecido en el PBC: "*Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio*".

Por todo lo expuesto, el margen de preferencia no será aplicado en el presente llamado.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	COMAGRO S.A.	Gs. 2.835.458.500.-
2°	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs. 3.307.132.403.-
3°	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	Gs. 3.745.329.700.-

Ing. Roberto Almada Barreiro
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

4 3

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **COMAGRO S.A.**; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 411/2018, este Comité de Evaluación conforme al Artículo 5° de la referida normativa, examinó y comprobó que la totalidad de los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido.

5.2 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 inciso a) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Oferente: COMAGRO S.A.						
Ratios		**Ejercicios**			**Promedio**	**Calificación**
		2.016	**2.017**	**2.018**		
Liquidez	ac	64.123.991.075	72.615.249.739	87.101.719.740	2,80	**Cumple**
	pc	23.078.746.831	23.336.581.599	34.722.174.599		
	R=	2,78	3,11	2,51		
Endeudamiento	pt	23.078.746.831	23.336.581.599	34.722.174.599	0,35	**Cumple**
	at	66.608.107.382	75.217.329.335	90.081.959.236		
	R=	0,35	0,31	0,39		
Rentabilidad	ut	13.108.038.947	10.378.686.873	7.667.740.182	0,38	**Cumple**
	c	25.000.000.000	25.000.000.000	40.000.000.000		
	R=	0,52	0,42	0,19		

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo

5.3 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a los establecido en el numeral 2 inciso b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada, constatándose el siguiente análisis:

Por comunicación interna GOGA N° 396/2019 la Gerencia de Operaciones Gran Asunción remite el siguiente informe técnico:

Dr. Carlos Alberto Benítez R. Gerente General essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Roberto Almada Barrios Gte. de Operaciones Gran Asunción essap S.A.

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA Nº G.O.G.A/396/2019

A	: Gerencia de la UOC
DE	: Gerencia de Operaciones Gran Asunción
Nombre del Emisor	: Ing. Roberto Olmedo
Referencia	: ***Evaluación LPN 25/2019***
Fecha	: 05 –12 – 2019

05/12/19

Me dirijo a esa Gerencia, a los efectos de responder la C.I. GUOC – UE N°1151/2019 en el marco de la LPN N° 25/2019 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE 2(DOS) ELECTROBOMBAS VERTICALES CON ACCESORIOS Y REPUESTOS DE RESERVA, PARA LA TOMA DE AGUA CRUDA DG1", se adjunta Informe Técnico.

Atentamente.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gte. de Operaciones Gran Asunción

EVALUACION TECNICA - LPN Nº 25/2019 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE 2(DOS) ELECTROBOMBAS VERTICALES CON ACCESORIOS Y REPUESTOS DE RESERVA, PARA LA TOMA DE AGUA CRUDA DG1"

	OFERENTES				
ITEM	COMAGRO S.A.	IRRIGAMAQ	EVEREST INGENIERIA S.R.L	HIERROS Y ACEROS S.R.L	OBSERVACION
BOMBAS VERTICALES	CUMPLE	-	CUMPLE	NO CUMPLE	Hierros y Aceros: oferta como un rendimiento de 83%, mientras que lo solicitado es superior a 85%.
MOTORES ELÉCTRICOS	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	-
VARIADORES DE FRECUENCIA	CUMPLE	-	NO CUMPLE	-	Everest: oferta para una Tensión nominal de 660Vca, mientras lo solicitado es de 690Vca.
VALVULAS	CUMPLE	-	-	-	-
REPUESTOS 1 (un) MOTOR ELÉCTRICO 2 (dos) Impulsores con sus respectivos anillos de cierre. 2 (dos) Juegos de ejes con sus manchones de acople. 2 (dos) Cajas de rodamientos, con sus respectivos Juego de rodamientos. 2 (dos) Manchones de acople bomba-motor.	CUMPLE	-	CUMPLE	-	-
EVALUACION TECNICA	CUMPLE	-	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.E.

EVALUACION TECNICA - LPN Nº 25/2019 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE 2(DOS) ELECTROBOMBAS VERTICALES CON ACCESORIOS Y REPUESTOS DE RESERVA, PARA LA TOMA DE AGUA CRUDA DG1"

DOCUMENTOS ADICIONALES	COMAGRO S.A.	IRRIGAMAQ	EVEREST INGENIERIA S.R.L	HIERROS Y ACEROS S.R.L	OBSERVACION
Declaración jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnologia, capacidad y rendimiento.	CUMPLE	-	-	-	-
Declaración jurada que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, dispone localmente de repuestos, partes y accesorios de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	CUMPLE	-	-	-	-
Experiencia General en este tipo de servicio: Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similar al solicitado (provisión de electrobombas y/o válvulas y/o variador de frecuencia y/o accesorios electromecánicos y eléctricos) llevados a cabo dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) a la fecha de presentación de la oferta; ya sea con empresas públicas y/o privadas. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. En los casos de contratos celebrados con la ESSAP S.A. la ejecución debió haber sido Satisfactoria. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados (facturas, certificados, etc.).-	CUMPLE	-	-	-	-
Catálogos, Ficha Técnica, Elementos Gráficos, Manual de operación y mantenimiento y otros textos Complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el Oferente considere necesario, que garanticen la calidad de la oferta y demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas. Estos documentos deben posibilitar anticipar los parámetros hidráulicos y eléctricos de funcionamiento, es decir las curvas características de prueba en fábrica de la bomba y del motor a las distintas velocidades de giro (altura, potencia, rendimiento, todos ellos versus el caudal y a cada velocidad de giro); las instrucciones de operación y seguridad; las recomendaciones de mantenimiento y reparación; las partes componentes; los repuestos recomendados.	CUMPLE	-	-	-	-
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor (autenticado por escribania). En caso de ser fabricante deberá respaldar tal situación en base a las certificaciones y/o habilitaciones a que este supeditada su actividad de fabricante y en orden a la legislación que resulte aplicable para el tipo de producto.	CUMPLE	-	-	-	-
Presentar la Constancia de Visita de Inspección de las Instalaciones donde se instalaran los equipos, la cual será emitida por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mantenimiento Electromecánico, o en su defecto deberá presentar una Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a los Equipos y a los riesgos y posibles contratiempos y factores que pudieran afectar o influir para la preparación de la Oferta y celebrar el Contrato.	CUMPLE	-	-	-	-
LISTADO DE UN MÍNIMO DE 3 (TRES) CLIENTES (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados de ser necesario	CUMPLE	-	-	-	-
EVALUACION FINAL	**CUMPLE**	-	-	-	

Ing. Roberto Oviedo Barreiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Arnenio López R.
Gerente General
essap sa

ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

pagina 2/2

Ing. Roberto Oviedo Barreiro
Ger. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

5.4 Tabla de verificación de los documentos técnicos y financieros requeridos en el PBC:

Documentos	Oferente: COMAGRO S.A.
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración jurada **de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados**, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	**CUMPLE**
Declaración jurada que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, dispone localmente de repuestos, partes y accesorios de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Experiencia General en este tipo de servicio: Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similar al solicitado (provisión de electrobombas y/o válvulas y/o variador de frecuencia y/o accesorios electromecánicos y eléctricos) llevados a cabo dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) a la fecha de presentación de la oferta; ya sea con empresas públicas y/o privadas. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. En los casos de contratos celebrados con la ESSAP S.A. la ejecución debió haber sido Satisfactoria. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados (facturas, certificados, etc.).-	**CUMPLE**
Copia del Balance General y cuadro de Resultados, años 2016, 2017, 2018, Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa	**CUMPLE**
Catálogos, Ficha Técnica, Elementos Gráficos, Manual de operación y mantenimiento y otros textos Complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el Oferente considere necesario, que garanticen la calidad de la oferta y demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas. Estos documentos deben posibilitar anticipar los parámetros hidráulicos y eléctricos de funcionamiento, es decir las curvas características de prueba en fábrica de la bomba y del motor a las distintas velocidades de giro (altura, potencia, rendimiento, todos ellos versus el caudal y a cada velocidad de giro); las instrucciones de operación y seguridad; las recomendaciones de mantenimiento y reparación; las partes componentes; los repuestos recomendados.	**CUMPLE**
Documentos de prueba en fábrica del motor: Curva de corriente de arranque en función de la velocidad, curva de rendimiento en función de la carga, a distintas velocidades, curva de factor de potencia absorbida en función de la carga, a distintas velocidades, medidas de vibración mecánica y Medidas de aislación eléctrica.	**CUMPLE**

Dr. Carlos Antonio López
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Olmedo Barreiro
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

LIC. ROBERTO ENRIQUEZ
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor (autenticado por escribanía). En caso de ser fabricante deberá respaldar tal situación en base a las certificaciones y/o habilitaciones a que este supeditada su actividad de fabricante y en orden a la legislación que resulte aplicable para el tipo de producto.	**CUMPLE**
Presentar la Constancia de Visita de Inspección de las Instalaciones donde se instalaran los equipos, la cual será emitida por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mantenimiento Electromecánico, o en su defecto deberá presentar una Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a los Equipos y a los riesgos y posibles contratiempos y factores que pudieran afectar o influir para la preparación de la Oferta y celebrar el Contrato.	**CUMPLE**
Certificado de Ensayos del Variador de frecuencia, en fábrica, realizados a la tensión de servicio especificada	**CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
LISTADO DE UN MÍNIMO DE 3 (TRES) CLIENTES (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados de ser necesario	**CUMPLE**
Presentar nomina indicando cédula de identidad de los socios, miembros de la dirección, administración y/o sindicatura de los oferentes que sean Personas Jurídicas adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia SIPE siempre que los mismos se hallen es estado "ACTIVO".	**CUMPLE**
Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente, el cual deberá contener el ID. Correspondiente al llamado de referencia.	**N/A**
Comprobante de pago de **No Adeudar a la Seguridad Social** (IPS), vigente a la fecha de apertura de ofertas	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **COMAGRO S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Ocampo Riveiro
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2019 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE 2(DOS) ELECTROBOMBAS VERTICALES CON ACCESORIOS Y REPUESTOS DE RESERVA, PARA LA TOMA DE AGUA CRUDA DG1"** con **ID Nº 369742,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
COMAGRO S.A. **RUC N° 80013712-4**	**Gs. 2.835.458.500.-** (Guaraníes dos mil ochocientos treinta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos)

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o su representante

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Ing. Roberto Almada Barcino
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.